

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—29.743.

SILEO 6 INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, número 73, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Villoslada Montpart.—29.713.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CECILIA MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se comunica a los tenedores de títulos emitidos por Cecilia Moreno, Sociedad Limitada, en

sustitución de las obligaciones hipotecarias que dicha entidad emitió en su día, que por acuerdo adoptado en la asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad en reunión celebrada el día 16 de abril de 2007, se acordó que los tenedores de los títulos emitidos por Cecilia Moreno, Sociedad Limitada, reciban en pago de cada uno de ellos un pago único, final y por todos conceptos ascendente a 2.388,00 euros, contra presentación y entrega de cada título para su anulación e inutilización en plazo máximo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo en el BORME y en un diario de circulación provincial, pago que se realizará en la notaría de don Miguel Krauel Alonso, sita en Málaga, calle Don Juan Díaz número 4, 2.ª. El importe del pago correspondiente a los títulos no presentados en dicho plazo quedará depositado en dicha notaría por cuenta de quien acredite su titularidad por otro plazo de tres años, y transcurrido este último, se procederá a su venta ante notario por la sociedad emisora, también por cuenta y riesgo de los tenedores de títulos pendientes de pago. La cantidad resultante de la venta se ingresará en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Cecilia Moreno, Sociedad Limitada, Santiago Tato Martínez.—27.144.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RSF INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se comunica a los tenedores de títulos emitidos por RSF Industrial, Sociedad Limitada, en sustitución de las obligaciones hipotecarias que dicha entidad emitió en su día, que por acuerdo adoptado en la asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad en reunión celebrada el día 16 de abril de 2007, se acordó que los tenedores de los títulos emitidos por RSF Industrial, Sociedad Limitada, reciban en pago de cada uno de ellos un pago único, final y por todos conceptos ascendente a 2.388,00 euros, contra presentación y entrega de cada título para su anulación e inutilización en plazo máximo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo en el BORME y en un diario de circulación provincial, pago que se realizará en la notaría de don Miguel Krauel Alonso, sita en Málaga, calle Don Juan Díaz, número 4, 2.ª. El importe del pago correspondiente a los títulos no presentados en dicho plazo quedará depositado en dicha notaría por cuenta de quien acredite su titularidad por otro plazo de tres años, y transcurrido este último, se procederá a su venta ante notario por la sociedad emisora, también por cuenta y riesgo de los tenedores de títulos pendientes de pago. La cantidad resultante de la venta se ingresará en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de RSF Industrial, Sociedad Limitada, Santiago Tato Martínez.—27.143.

SIROCO EXPECTATIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Establecimiento de nuevos capitales inicial y estatutario máximo, y consiguiente modificación del artículo 5. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Quintefa, Sociedad Anónima, representante, Santiago Quintela Montero.—29.084.

SISTEMAS EUROPEOS DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1351/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Agustín Serra Rangel, contra la empresa «Sistemas Europeos de Gestión, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 18 de abril de 2007, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.975,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—27.151.

SJJ VALORES COROLYPO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim 14, el 21 de junio de 2007 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.